



**DIRECCION NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS**  
**SANTO DOMINGO DISTRITO NACIONAL**  
**“AÑO DEL FOMENTO DE LA EXPORTACIONES”**

27 de julio del 2018.-

**ACTA DE RESOLUCION DE ADJUDICACION Ref.: DNCD-CP-011-2018, DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DIRECCION NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS, DE FECHA 27 DE JULIO DEL 2018.**

El comité de compras y contrataciones se reúne con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones vertidas por la ley 340-06 y su reglamento de aplicación No. 543-12, en el procedimiento de Compra por Comparación de Precios.

**ADJUDICACION PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES FERRETEROS, PARA USO EN ESTA INSTITUCION.**

De conformidad con lo dispuesto en el reglamento 543-12, el comité de compras y contratación está compuesto por:

En representación de la Máxima Autoridad Ejecutiva, El Capitán de Navío, ARD., (DEMN) **JOSÉ MANUEL CABRERA ULLOA**, Director Administrativo, Dirección Nacional de Control de Drogas.

- Director Financiero, Capitán de Navío contador, ARD., **MERQUIADES HERRERA DE LA ROSA**, Dirección Nacional de Control de Drogas.
- Consultor Jurídico, Coronel abogado, FARD., **ANGEL K. ZACARIAS METZ**, Dirección Nacional de Control de Drogas.
- Director de Planes y Desarrollo, Coronel, P.N. (DCOP), **RAMON ABREU FELIZ**, Dirección Nacional de Control de Drogas.
- Enc. Of. Libre Acceso a la Información, Agente, (DNCD) **CAROLINA ROMANO DE JIMÉNEZ**, Dirección Nacional de Control de Drogas.

Luego de establecido el quórum correspondiente se procedió a revisar la agenda del día a saber:

RECEPCION, APERTURA DE OFERTAS Y ADJUDICACION PARA EL PROCEDIMIENTO DE COMPRAS POR COMPARACION DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES FERRETEROS.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 30 del Reglamento de Aplicación No.543-12, de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, establece los procedimientos de selección a los que se sujetaran las compras y contrataciones: Licitación Pública Nacional o Internacional, Licitación Restringida, Sorteo de Obras, Comparación de Precios, Compras Menores y Subasta Inversa.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha (13) de julio del año 2018, el Departamento de Compras y Contrataciones envió invitaciones para el referido proceso mediante convocatoria tanto en el portal institucional <http://www.dncd.gob.do>, portal del órgano rector [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do), y a los siguientes oferentes: 1.- CEDARIA DOMINICANA, SRL.; 2.- SUPLIDORES DIVERSOS, SRL 3.- CABLES Y ELÉCTRICOS, SRL; 4.- CONDUCTORES Y EQUIPOS ELÉCTRICOS (CEESA); 5.- ASESORÍA INGENIERÍA & EQUIPOS, SA (AIESA); Y 6.- FERRECENTRO CHURCHILL, SRL.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha (20) de julio del año 2018, siendo las (11:00) horas antes meridiano, el Departamento de Compras y Contrataciones cierra el plazo de entrega por parte de los oferentes, y prepara el cuadro de apertura, en el cual se verifica que las siguientes empresas fueron las que presentaron su oferta:

- 1) **CONDUCTORES Y EQUIPOS ELÉCTRICOS (CEESA), SRL.**
- 2) **DOMINICAN BUILDING MATERIALS (DBM), SRL.**
- 3) **FERRECENTRO CHURCHILL, SRL.**

**CONSIDERANDO:** Que en fecha (20) de julio del año 2018, siendo las (11:00) horas antes meridiano, se procedió a abrir las ofertas de acuerdo al orden de llegada de las mismas, a la Unidad de Compras y Contrataciones, siendo las ofertas económicas las que se detallan a continuación:

- 1) **CONDUCTORES Y EQUIPOS ELECTRICOS, SRL.**, RD\$4,090,602.93 (CUATRO MILLONES NOVENTA MIL SEISCIENTOS DOS PESOS DOMINICANOS CON 93/100).
- 2) **DOMINICAN BUILDING MATERIALS (DBM), SRL.**, RD\$3,179,445.10 (TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 10/100).

**NOTA:** este oferente no presento oferta para todos los artículos.

- 3) **FERRECENTRO CHURCHILL, SRL.**, RD\$4,033, 702.88 (CUATRO MILLONES TRETITA Y TRES MIL SETECIENTOS DOS PESOS DOMINICANOS CON 88/100).

**CONSIDERANDO:** Que luego de analizar las ofertas, reflejó los siguientes lugares ocupados, por los ofertantes participantes:

1. **DOMINICAN BUILDING MATERIALS (DBM), SRL.**
2. **FERRECENTRO CHURCHILL, SRL.**
3. **CONDUCTORES Y EQUIPOS ELECTRICOS, SRL.**

**VISTA:** La Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones publicas.

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación No.543-12, de la Ley No.340-06.

**VISTO:** El Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas, de manera específica el correspondiente a las Compras por Comparación de Precios, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones públicas;

**VISTA:** La Resolución 01/2018, de fecha 2 de enero del año 2018, de la Dirección General de Compras y Contrataciones, que fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2018.

**VISTO:** El Manual de Procedimiento para Compras por Comparación de Precios.

**VISTA:** La certificación de disponibilidad presupuestaria para dicha partida, de fecha 12 de julio del 2018, emitida por el Director Financiero de esta Dirección Nacional de Control de Drogas por un monto de (RD\$3,800,000.00) TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100.

**VISTA:** La Convocatoria publicada en el Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas, y el Portal de esta Institución y todos los documentos de fecha 13 de julio del 2018.

**VISTA:** La oferta presentadas por los oferentes en fecha 19 y 20 de julio del 2018.

**POR CUANTO:** Que el artículo 26 de la ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, establece lo siguiente: "la adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas en conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos".

**POR CUANTO:** Que el artículo 103 del reglamento de aplicación No.543-12, establece: "La Entidad Contratante no podrá adjudicar una oferta que no cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones Específicas/Especificaciones Técnicas y Termino de Referencia".

**POR CUANTO:** Que en fecha 26 de julio la comisión de peritos calificados al efecto emite su recomendación después de analizar las ofertas tanto técnicas como económicas.

**POR CUANTO:** Que el artículo No. 100 del decreto No. 543-12, de fecha 06 de septiembre del 2012, establece: "Cuando habiéndose realizado un procedimiento de selección, la menor oferta económica obtenida supere el máximo establecido por el umbral correspondiente para ese procedimiento, se podrá continuar con el proceso de selección y adjudicación siempre y cuando dicha variación no sea superior al diez por ciento (10%) y en dicho caso la oferta más baja no contenía todos los ítem.

**POR CUANTO:** Que después del Comité de Compras y Contrataciones, concluir con la revisión y análisis de los documentos que sustentan el presente proceso de comparación de precios, decide por unanimidad de votos, adoptar la siguiente acta:

**PRIMERO:** ADJUDICAR A LA EMPRESA DOMINICAN BUILDING MATERIALS (DBM), SRL, LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN, POR UN MONTO DE CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS DOMINICANOS CON 50/100 (RD\$153,606.50):

No.	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION
1.	06	UNIDADES	INODORO CON SU TAPA.
2.	02	UNIDADES	DISCO DE CORTE DE PARED #4
3.	02	UNIDADES	DISCO DE CORTE DE PARED #7
4.	10	UNIDADES	DISCO DE CORTE DE HIERRO #7
5.	02	ROLLO	HILO DE GANGORRA
6.	12	UNIDADES	MOTAS GRUESA
7.	20	GALONES	PINTURA AMARILLO TRAFICO
8.	15	GALONES	PINTURA BLANCO TRAFICO
9.	05	GALONES	PINTURA ROJO LADRILLO
10.	05	GALONES	PINTURA ROJO TEJA
11.	04	QUINTALES	VARILLAS 3/8 ACERO.
12.	18	UNIDAD	PALOMETA DOBLE DE 1 ½ X 1 ¼
13.	18	ROLLO	ALAMBRE DE TRINCHERA GALVANIZADO
14.	14	GALONES	PINTURA BLANCO ESMALTE
15.	03	GALONES	PINTURA AZUL ESMALTE
16.	04	GALONES	PINTURA GRIS ESMALTE
17.	02	UNIDAD	PORTARROLLOS PEQUEÑO

**SEGUNDO:** ADJUDICAR A LA EMPRESA FERRECENTRO CHURCHILL, SRL, LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN, POR UN MONTO DE DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON 93/100 (RD\$2,824,992.93):

No.	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION
1.	200	FUNDAS	PEGATOD.
2.	500	FUNDAS	CEMENTO GRIS ARGOS
3.	2000	UNIDAD	BLOCK DE 6 KHOURY
4.	350	FUNDAS	MEZCLA ANTILLANA.
5.	18	METROS	GRAVA TRITURADA.
6.	10	UNIDAD	REGLA CEPILLADA 1X4 DE 14
7.	70	CUBETA	MASILLA TAPA NEGRA
8.	30	PLIEGOS	LIJA NO.120.
9.	15	PLIEGOS	LIJA NO.100.
10.	110	METROS	CERAMICA DE PARED 25X40 VARIADA.
11.	100	METROS	CERAMICA DE PISO DE BAÑO.
12.	08	FUNDAS	SEPARADORES DE 1.5 MM
13.	05	LIBRAS	ESTOPA
14.	850	METROS	POCELANATO 60X60 VARIADA.
15.	02	UNIDAD	SUAPER DE GOMA
16.	15	LIBRAS	CLAVOS DE ACERO DE 2 ½.
17.	20	LIBRAS	CLAVO DULCE DE 2 ½.
18.	10	UNIDADES	MOTA ANTIGOTA

No.	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION
19.	04	UNIDADES	MOTA ANTIGOTA PEQUEÑA
20.	18	LIBRAS	ALAMBRE DULCE PICADO.
21.	06	UNIDADES	INODORO CON SU TAPA.
22.	04	UNIDADES	ORINAR
23.	06	UNIDADES	LAVAMANOS CON SU MEZCLADORA Y MANGUERA.
24.	10	UNIDADES	ESPEJOS
25.	06	UNIDADES	DISPENSADORES DE JABÓN
26.	08	UNIDADES	DISPENSADORES DE PAPEL DE BAÑO
27.	08	UNIDADES	DISPENSADORES DE SERVILLETA
28.	02	UNIDADES	TALADRO CON SU BATERÍA
29.	01	UNIDADES	PULIDORA
30.	02	UNIDADES	NIVEL
31.	02	UNIDADES	CINTA MÉTRICA DE 8
32.	01	UNIDADES	PLOMADA
33.	10	UNIDADES	SEGUETA ROJA
34.	04	UNIDADES	SEGUETA BLANCA
35.	02	UNIDADES	MARCO DE SEGUETA
36.	20	CUBOS	SELLADOR DE TECHO SILICONIZER
37.	50	CUBOS	PINTURA ACRIL. BLANCO 50.
38.	85	CUBOS	PINTURA ACRIL. PORCELANA 90.
39.	20	UNIDADES	BROCHAS DE 3.
40.	10	UNIDADES	BROCHAS DE 2 1/2.
41.	10	UNIDADES	PORTA ROLO.
42.	10	GALONES	BARNIZ COLOR CAOBA
43.	10	GALONES	BARNIZ NATURAL
44.	10	UNIDADES	OLEO #3
45.	10	UNIDADES	OLEO #2
46.	05	UNIDADES	OLEO COLOR AMARILLO
47.	20	UNIDADES	MAKING TAPE
48.	03	GALONES	OXIDO NEGRO
49.	04	QUINTALES	VARILLAS 3/8 ACERO.
50.	85	UNIDAD	AROS 3/8 12 X 17.
51.	03	ROLLOS	MALLA CICLÓNICA HG C-9 DE 6 PIES
52.	28	UNIDAD	ABRAZADERA DE 1 ½ LARGA CON TORNILLO
53.	06	UNIDAD	PLANCHUELA DE ¾ X 3/16
54.	02	UNIDAD	TUBO REDONDO GALVANIZADO DE 1 X 20
55.	02	UNIDAD	TUBO DE MALLA GALVANIZADO DE 2 X 20
56.	04	UNIDAD	COPA DE BARANDAL DE 2
57.	10	UNIDAD	TUBO DE MALLA GALVANIZADO DE 1 ½ X 15
58.	05	UNIDAD	TUBO DE MALLA GALVANIZADO DE ¼ X 20
59.	05	LIBRA	ALAMBRE GALVANIZADO C-10
60.	05	ROLLO	ALAMBRE GALVANIZADO

F.A. #  
 CPA  
 Jy  
 AS

No.	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION
61.	20	LIBRA	DE VARILLA DE SOLDADURA
62.	04	UNIDAD	CANCAMO
63.	02	UNIDAD	CANDADO 50MM YALE
64.	02	ROLLO	MALLA ELECTRO SOLDADA DE 10X10
65.	30	UNIDAD	PERFIL DE 2 X 4 X 20 GALVANIZADO
66.	18	UNIDAD	PERFIL DE 1 1/2 X 3 X 20 GALVANIZADO
67.	30	LIBRA	DE VARILLA DE SOLDADURA DE 1/8
68.	27	UNIDAD	ALUZING DE 20 PIES
69.	01	UNIDAD	BOMBA DE 1 CON SU TANQUE PEDROLLO
70.	30	UNIDAD	TUBO DE 3/4 DE PRESIÓN
71.	10	UNIDAD	CODO DE 3/4 PVC
72.	10	UNIDAD	CODO DE 1/2 PVC
73.	05	UNIDAD	TUBO DE 1/2 PVC
74.	05	UNIDAD	REJILLA PLÁSTICA CON SU TAPA
75.	04	UNIDAD	T DE 4 PVC
76.	03	UNIDAD	CODO DE 4 PVC
77.	04	UNIDAD	PUERTA DE .80 X 2.10 EVERDOOR
78.	10	UNIDAD	CODO DE 2 PVC
79.	04	UNIDAD	SIFÓN DE 2 PVC
80.	04	UNIDAD	CODO DE 3 PVC
81.	02	UNIDAD	COUPLIN DE 3 PVC
82.	03	UNIDAD	Y DE 3 PVC
83.	05	UNIDAD	TAPÓN DE 1/2
84.	01	UNIDAD	TUBO DE 1/2
85.	01	UNIDAD	CEMENTO PVC 1/4 AZUL LANCO
86.	15	UNIDAD	CODO DE 1/2 PVC
87.	05	UNIDAD	T DE 3/4
88.	05	UNIDAD	CURVA DE 2
89.	02	UNIDAD	Y 2X2
90.	05	UNIDAD	T DE 1/2
91.	05	UNIDAD	COUPLIN DE 1/2
92.	05	UNIDAD	COUPLIN DE 3/4
93.	08	UNIDAD	ADAPTADORES MACHO DE 1/2
94.	05	UNIDAD	CODO DE 1/2 GALVANIZADO
95.	02	UNIDAD	TUBO DE 2 DE SEMIPRESION

A  
 J. C. S.  
 F. A. H.  


**TERCERO:** ADJUDICAR A LA EMPRESA CONDUCTORES Y EQUIPOS ELECTRICOS, SRL., LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN, POR UN MONTO DE UN MILLÓN SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS DOMINICANOS CON 40/100 (RD\$1,074,222.40):

No.	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION
1.	25	METROS	ARENA ITABO LAVADA (3M).
2.	40	CUBOS	DRY COAT LANCO
3.	40	CUBOS	PINTURA SEMIGLO BLANCO 50. POPULAR
4.	20	CUBOS	PINTURA SEMIGLO PORCELANA 90. POPULAR
5.	30	GALONES	THINNER POPULAR
6.	15	GALONES	LACA POPULAR
7.	01	PAQUETE	TUBERÍA Y ACCESORIO SANITARIO
8.	01	UNIDAD	BOMBA DE ½ CON SU TANQUE PEDROLLO

**CUARTO:** SE ORDENA A LA UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES NOTIFICAR LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA GANADORA.

**QUINTO:** SE NOTIFICA LA ADJUDICACIÓN A LAS EMPRESAS COMO GANADORAS, POR PRESENTAR LA MEJOR PROPUESTA Y DE MAYOR ANUENCIA A LA INSTITUCIÓN.

NO HABIENDO OTRO PUNTO POR PRESENTAR, SE DECLARÓ CERRADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 2:00 P.M. DEL DÍA 27 DE JULIO DEL 2018.



**CAROLINA ROMANO DE JUMENEZ**

Agente, DNCD.

Enc. Of. De Libre Acceso a la Información, DNCD.



**ANGEL K. ZACARIAS METZ**

Coronel abogado, FARD.  
Consultor Jurídico, DNCD.



**RAMON ABREU FELIZ**

Coronel, P.N. (DCOP).

Director de Planes y Desarrollo, DNCD.



**MERQUIADES HERRERA DE LA ROSA**

Capitán de Navío Contador, ARD.  
Director Financiero, DNCD.



**JOSÉ MANUEL CABRERA ULLOA**

Director Administrativo, DNCD.  
Capitán de Navío, ARD.